

Número: 1.233      FECHA: 29/03/2007

---

CAMBIO DE COMICIO SOCIAL Y MODIFICACION  
DE ARTICULO ESTATUTARIO  
Otorgada por

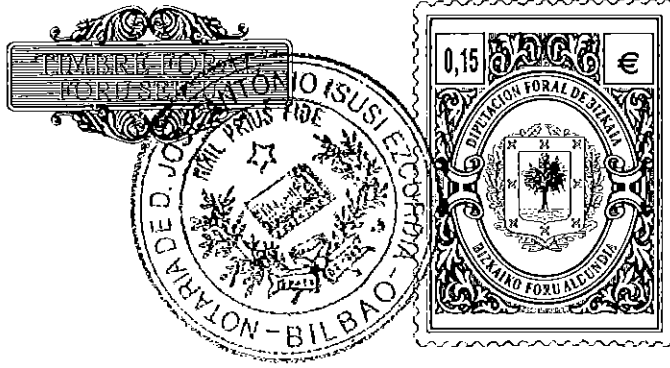
---

"BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A."

( )

( )

JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA  
NOTARIO  
Ercilla, 19 - 2.º  
Teléfs. 4244411-4237407  
48009 - BILBAO



P 8995990 C

NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES. -----

EN BILBAO, mi residencia, a veintinueve de Marzo de dos mil  
siete. -----

Ante mi, JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA, Notario del  
Ilustre Colegio de Bilbao, -----

----- COMPARECE: -----

DON JOSE MIGUEL CORRES ABASOLO, mayor de edad,  
casado, con domicilio a estos efectos en 48902-Barakaldo (Bizkaia),  
calle Ronda de Azkue, nº 1, y provisto del D.N.I. número 14.931.150-  
X. -----

INTERVIENE: En nombre y representación de la Sociedad de  
nacionalidad española denominada "BILBAO EXHIBITION CENTRE,  
S.A.", domiciliada en 48902-Barakaldo (Bizkaia), calle Ronda de  
Azkue, nº 1, constituida con duración indefinida y bajo la denominación  
de "Bilbao Exhibitions Centre, S.A.", en virtud de escritura autorizada  
por Don José María Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 6 de Marzo  
de 2001, bajo el número 439 de orden de Protocolo. Ostenta su actual  
denominación en virtud de escritura autorizada por Don José María  
Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 21 de Febrero de 2002, bajo el  
número 369 de Protocolo. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 4065,  
folio 108, hoja BI-31.523, inscripción 1ª. -----

*Corres*

N.I.F.: A95135984. -----

20<sup>er</sup>  
Sus facultades para este acto se desprende de la certificación de acuerdos de la Junta General Universal, que me entrega, la cual está expedida por Doña Arantza Estefania Larrañaga, en su calidad de Secretario no Consejero, con el visto bueno Don José Luis Bilbao Eguren, en su calidad de Presidente, constándome a mí, el Notario, la legitimidad de las firmas que autorizan las certificaciones, que quedan incorporadas a esta matriz. -----

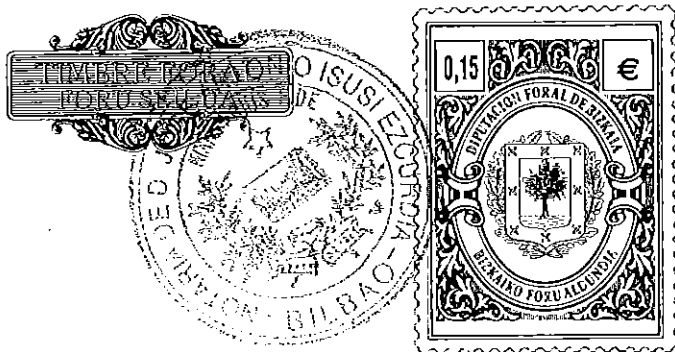
Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y MODIFICACION DE ARTICULO ESTATUTARIO, a cuyo efecto, ----

----- O T O R G A -----

PRIMERO.-Se TRASLADA el domicilio social sito actualmente en Bilbao, Plaza de Pedro María Basterrechea, nº 2 a 48902-BARAKALDO (Bizkaia), calle Ronda de Azkue, nº 1. -----

Como consecuencia de ello se MODIFICA el Artículo 5º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la redacción que resulta de la certificación incorporada a esta matriz, dándose en este acto por reproducido. -----

SEGUNDO.-A efectos Registrales se hace constar que, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, los preceptivos Anuncios han sido publicados en los Diarios "El Correo Español-El Pueblo Vasco" y "EL MUNDO", Edición País Vasco, ambos de fecha 20 de Febrero de 2007. -----



P 8995989 C

Ejemplares de dichos Diarios se acompañarán a la primera copia que de la presente se expida. -----

Hago al compareciente las advertencias legales y de forma expresa la contenida en el artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil referente a la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura. ----

Leída esta escritura conforme a lo dispuesto en el Artículo 193 del Reglamento Notarial y formuladas las advertencias contenidas en el mismo, queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en mi Notaría, que se conservarán en ella, con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1.999, presta su consentimiento y la firma conmigo, el Notario, que doy fé de haberme asegurado de la identidad del compareciente por cotejo de su Documento Nacional de Identidad, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en dos folios timbrados, serie PC., números: 8990220 y el del presente.-----

José Miguel Corres.-Signado: José Antonio Isusi.  
Rubricados y sellado.-----

-----DOCUMENTOS UNIDOS:-----

15

**DOÑA ARANTZA ESTEFANIA LARRAÑAGA, COMO SECRETARIO NO  
CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD  
BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A.**

**CERTIFICA**

1.- Que en Ansio (Barakaldo), a 18 de diciembre de 2006, a las 9,30 horas, en las instalaciones del nuevo recinto ferial, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A., con carácter de Junta Universal, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día que es unánimemente aceptado por todos los accionistas de la sociedad:

- 1º.- Ampliación de capital mediante compensación de créditos. Modificación del artículo 6º de los estatutos.
- 2º.- Ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias. Delegación de ejecución en el Consejo de Administración. Modificación del artículo 6º de los estatutos.
- 3º.- Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.
- 4º.- Nombramiento de auditores.
- 5º.- Delegación de facultades para ejecución de los anteriores acuerdos.
- 6º.- Aprobación del acta.

2.- Que según resulta del acta de la reunión, aprobada por unanimidad al finalizar la misma, habiendo estampado la firma el Presidente y el Secretario, y constando las firmas de todos los asistentes a continuación de sus nombres, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

*"TERCERO.- Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.*

*Cambiar el domicilio social, designando como nuevo domicilio la calle Ronda de Azkue, 1, 48902 Barakaldo, Bizkaia y, como consecuencia, modificar el artículo 5º que queda redactado en el modo siguiente:*

*"Artículo 5º. Domicilio y sucursales.*

*1. La sociedad tendrá su domicilio en calle Ronda de Azkue, 1, 48902 Barakaldo, Bizkaia.*

*2. El Órgano de Administración será competente para decidir o acordar el traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal.*



P 8995988 C

2

3. Asimismo, el Órgano de Administración será competente para decidir o acordar la creación, la supresión o el traslado de las sucursales, dentro y fuera del territorio del Estado Español."

**QUINTO.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.**

Facultar a D. José Luis Bilbao Eguren, D. José Miguel Corres Abasolo y D<sup>ña</sup>. Arantza Estefanía Larrañaga, Presidente, Consejero Delegado y Secretaria del Consejo, respectivamente, sin perjuicio de las otras delegaciones en favor del Consejo de Administración contenidas en los anteriores acuerdos, para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados por la presente Junta General, elaborando y publicando los acuerdos que fueran precisos de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, así como para comparecer ante notario con objeto de otorgar la correspondiente escritura pública, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, con las más amplias facultades y sin restricción alguna."

Y para que conste, expide la presente certificación en Bilbao, a 20 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE

D. José Luis Bilbao Eguren

LA SECRETARIA

Dña. Arantza Estefanía Larrañaga

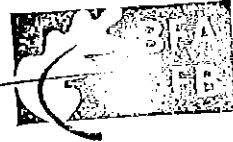
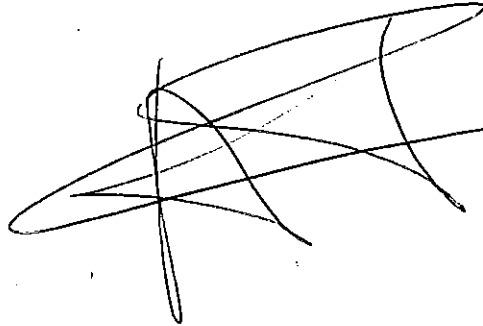
ES PRIMERA COPIA EXACTA DE SU MATRIZ, donde queda anotada su expedición, que libro a instancia de "BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A.", en tres folios timbrados de serie PC, números: 8995990, 989 y el del presente.-En Bilbao, a cuatro de abril del dos mil siete.-DOY FE.-



Expediente 07/19729      Fecha presentación 12/04/07

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento se devuelve a la persona interesada por haber alegado que el acto o contrato que contiene está no sujeto o exento al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Ha presentado copia del documento que se conserva en la oficina para comprobación de la no sujeción o exención alegada, o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan.

Bilbao, a 12 de Abril de 2007  
Por el Jefe de Sección



Bilbao For  
on  
Bizk

**Mercantil de Vizcaya**

AVENIDA DE MADARIAGA, 24 - 48014 BILBAO

BILBAO EXHIBITION CENTRE SOCIEDAD ANONIMA

DOCUMENTO : 1/2007/6.427,0

DIARIO : 298

ASIENTO : 194

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 4699

LIBRO : 0

FOLIO : 76

HOJA : BI-31523

HOJA BIS:

INSCRIP.: 29

INS. BIS :

HONORARIOS (sin I.V.A.):

N.FACTURA:

BILBAO , 19 de Abril de 2007

EL REGISTRADOR

